

01 de junio de 2020

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 03 tres de junio de 2020 dos mil veinte, estando reunidos en la Sala de Operación Sanitaria de la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios, ubicada en calle 5 de Mayo No. 1485 Barrio de San Miguelito de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo II Sección Primera, artículos 51, 52, 54, fracción VI, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se reúnen en la Sexta Sesión Extraordinaria, los servidores públicos Lic. Osiris Omar Ramírez Legaspi Jefe del Departamento de Jurídico Consultivo en suplencia del C.D. Carlos Aguilar Acosta, Comisionado Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de estos Servicios de Salud de San Luis Potosí, Lic. Francisco Aarón Acuña Moreno, Secretario Particular en su calidad de Secretario Técnico del Comité; Dr. Miguel Ángel Lutzow Steiner, Director de Salud Pública; Lic. Ángel Alejandro Gasca Rodríguez, Subdirector de Informática y Estadísticas en Salud en suplencia de la Dra. María de Lourdes Saldívar Olague, Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales; Dr. Juan Jesús Martínez López, Director de Atención Médica; Ing. Salvador Javier Cerda Ramos, Director de Administración; Lic. Verónica Berrones Zapata, Subdirectora de Dictamen y Autorización Sanitaria de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; todos ellos en su calidad de Vocales del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de San Luis Potosí; L.A. Yolanda Elizabeth Andrade Contreras, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. José Alfredo Torres Compean, Jefe del Departamento de Controversias de los Servicios de Salud de San Luis Potosí en suplencia del Lic. Juan Manuel Barbosa Martínez, Subdirector de Asuntos Jurídicos, en su carácter de asesores; Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar, Encargada de la Unidad de Transparencia; y C.P. Guadalupe Libett Álvarez Velázquez, Responsable de la Coordinación de Archivos en su carácter de invitada permanente; sesión que fue convocada mediante notificación oficial, haciendo constar el día, la hora y la fecha señalada.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Asuntos a tratar.
- 4.1.- Solicitud de prórroga realizada por el Ing. Salvador Javier Cerda Ramos, Director de Administración, mediante el memorándum **11436**, de fecha veintinueve de mayo de 2020 y recibido el mismo día respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00604020**, realizada por **C. Jaime Nava Noriega**, consistente en:
  1. Copia digital de todos los contratos celebrados con la empresa CORPORATIVO GAVRIL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2014 a la fecha.
  2. Copia digital de todas las facturas pagadas a la empresa CORPORATIVO GAVRIL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2014 a la fecha.En cada una de las contrataciones llevadas a cabo con la empresa CORPORATIVO GAVRIL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2014 a la fecha, indique si se trató de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres proveedores o licitación pública. En caso de haber sido vía invitación o licitación, indique los nombres de las demás empresas que participaron y adjunte todos los documentos relacionados con el proceso; es decir, actas de comisiones o comités de adquisiciones, propuestas económicas, actas de fallo, etcétera.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

01 de junio de 2020

**4.2.-** Solicitud de prórroga realizada por el Ing. Salvador Javier Cerda Ramos, Director de Administración, mediante el memorándum **11436**, de fecha veintinueve de mayo de 2020 y recibido el mismo día respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00604520**, realizada por **C. Jaime Nava Noriega**, consistente en:

1. *Copia en forma digital de todos los contratos celebrados con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.*
2. *Copia en forma digital de todas las facturas pagadas a la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.*
3. *Informe la cantidad total pagada a la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.*
4. *Informe si existe algún adeudo con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha y a cuánto asciende.*
5. *En cada una de las contrataciones llevadas a cabo con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. informe si se realizaron por medio de adjudicaciones directas, invitación a cuando menos tres proveedores o licitación directa. En caso de existir contrataciones vía invitación o licitación, indique los nombres de los demás proveedores que participaron en los procesos y adjunte toda la documentación relacionada con dichos procesos.*

**4.3.-** Solicitud de prórroga realizada por el Ing. Salvador Javier Cerda Ramos, Director de Administración, mediante el memorándum **11437**, de fecha veintinueve de mayo de 2020 y recibido el mismo día respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00619720**, realizada por **C. Jaime Nava Noriega**, consistente en:

1. *Copia digital de todas las facturas pagadas a BENITA CANO AGUILLON desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.*
2. *Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con BENITA CANO AGUILLON desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.*
3. *Copia digital de las facturas pagadas a CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.*
4. *Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.*
5. *Copia digital de todas las facturas pagadas a REYMUNDO GUERRERO RANGEL desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.*
6. *Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con REYMUNDO GUERRERO RANGEL desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.*

**4.4.-** Solicitud de prórroga realizada por el Lic. Juan Manuel Barbosa Martínez, Subdirector de Asuntos Jurídicos, mediante el memorándum **11497**, de fecha veintinueve de mayo de 2020 y recibido el mismo día respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00604020**, realizada por **C. Jaime Nava Noriega**, consistente en:

1. *Copia digital de todos los contratos celebrados con la empresa CORPORATIVO GAVRIL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2014 a la fecha.*
  2. *Copia digital de todas las facturas pagadas a la empresa CORPORATIVO GAVRIL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2014 a la fecha.*
- En cada una de las contrataciones llevadas a cabo con la empresa CORPORATIVO GAVRIL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2014 a la fecha, indique si se trató de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres proveedores o licitación pública. En caso de haber sido vía invitación o licitación, indique los nombres de las demás empresas que participaron y adjunte todos los documentos relacionados con el proceso; es decir, actas de comisiones o comités de adquisiciones, propuestas económicas, actas de fallo, etcétera.*

**4.5.-** Solicitud de prórroga realizada por el Lic. Juan Manuel Barbosa Martínez, Subdirector de Asuntos Jurídicos, mediante el memorándum **11498**, de fecha veintinueve de mayo de 2020 y recibido el mismo día respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00604520**, realizada por **C. Jaime Nava Noriega**, consistente en:

1. *Copia en forma digital de todos los contratos celebrados con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.*
2. *Copia en forma digital de todas las facturas pagadas a la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.*

01 de junio de 2020

3. Informe la cantidad total pagada a la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.
4. Informe si existe algún adeudo con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha y a cuánto asciende.
5. En cada una de las contrataciones llevadas a cabo con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. informe si se realizaron por medio de adjudicaciones directas, invitación a cuando menos tres proveedores o licitación directa. En caso de existir contrataciones vía invitación o licitación, indique los nombres de los demás proveedores que participaron en los procesos y adjunte toda la documentación relacionada con dichos procesos.

**4.6.-** Solicitud de prórroga realizada por el Lic. Juan Manuel Barbosa Martínez, Subdirector de Asuntos Jurídicos, mediante el memorándum **11500**, de fecha veintinueve de mayo de 2020 y recibido el mismo día respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00619720**, realizada por **C. Jaime Nava Noriega**, consistente en:

1. Copia digital de todas las facturas pagadas a BENITA CANO AGUILLON desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
2. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con BENITA CANO AGUILLON desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
3. Copia digital de las facturas pagadas a CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
4. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
5. Copia digital de todas las facturas pagadas a REYMUNDO GUERRERO RANGEL desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
6. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con REYMUNDO GUERRERO RANGEL desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.

**4.7-** Solicitud de prórroga realizada por el Lic. Juan Manuel Barbosa Martínez, Subdirector de Asuntos Jurídicos, mediante el memorándum **11499**, de fecha veintinueve de mayo de 2020 y recibido el mismo día respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00626720**, realizada por **C. Jaime Nava Noriega**, consistente en:

CORPORATIVO GAVRIL, S.A. DE C.V.  
CANO SOTO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.  
KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL, S.A. DE C.V.  
DESARROLLOS E INFRAESTRUCTURA POTOSINA ABSAC, S.A. DE C.V.  
OUTCOME HUMAN SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.  
BUNSCO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.  
BROKERS BUNKER INMOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.  
CONEXICS, LOGISTICS TRANSPORTS, S.A. DE C.V.  
SNIPER EQUIPO TACTICO, S.A. DE C.V.  
TALENT GOALS EFFICIENCY MEXICO, S.A. DE C.V.  
IMPULSE FIBRA DE INVERSION EN BIENES Y RAICES, S. DE R.L. DE C.V.  
INFINITE FINANCIAL CAPITAL, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R..  
EL CLAUSTRO DE SANTA RITA, S.A. DE C.V.  
CORPORATIVO BUILDING THE TOURISM AND THE ENTERTAINMENT, S.A.P.I. DE C.V.  
LOTFE CANO CONSULTORES AUDITORES, S. DE R.L. DE C.V.  
ANA TERESA MENDEZ RAMIREZ  
ANA TERESA MENDEZ RAMOS  
ALMA DELIA MORENO GALLEGOS  
LETICIA CONCEPCIÓN ORTEGA ALMANZA  
FELIPE DE JESUS GARCIA RODRIGUEZ  
REYNALDO CASTAÑEDA LÓPEZ  
JOSÉ TOVAR HERNANDEZ  
CARLOS VICTOR CANO ZUART  
HECTOR RICARDO HERRERA CAMACHO  
JONATHAN ALFONSO SALAZAR SOTO

01 de junio de 2020

FLOR JANETH RIVERA AGUILAR  
JOSE EDUARDO HERRERA CAMACHO  
ALEJANDRO DIAZ RUIZ  
JOSE FRANCISCO ROCHA GUEVARA  
REYNALDO CASTAÑEDA CUEVAS  
GABRIEL ALAN SALAZAR SOTO  
PEDRO AQUINO MARQUEZ  
VERONICA MARTINEZ ALFARO  
GUSTAVO SALAZAR FRAGA  
JUAN CARLOS FLORES ZAMBADA  
JUAN GUADALUPE  
SALAZAR FRAGA  
EDGAR ANTONIO MARTÍNEZ MORÁN  
JUANA JULIETA FRANCELLI SANDOVAL GOMEZ  
BENITA CANO AGUILLON  
MIGUEL ANGEL JUAREZ GUZMAN  
HILARIO GONZALEZ GONZALEZ  
PABLO HUERTA MENDOZA  
ORLANDO DE JESUS CAMARILLO GONGORA  
MILTON HUGO GONZALEZ ROMERO  
JOSEFINA VAZQUEZ TORO  
CARLOS VICTOR CANO VAZQUEZ  
MARIA ELENA REYES GAMBOA  
HUGO HORACIO LOPEZ NAVARRO  
ALBERTO DAVID LOTFE CANO  
ANDREA YARAZETH REYNA MARQUEZ  
REYMUNDO GUERRERO RANGEL  
ROBERTO CAMPECHANO TEMICH  
CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS S.A. DE C.V.  
ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ  
MATERIALES ELECTRICAL SUPPLIES S.A. DE C.V.  
RAYMUNDO GUERRERO RANGEL  
SANDRA FABIOLA CAMARILLO REYES  
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ

De toda la lista de personas físicas y morales mencionadas solicito, de cada una de ellas, me proporcione la información que se indica en los puntos 1, 2, 3 y 4. Todos los documentos los requiero de forma digital.

1. Copia digital de todas las facturas pagadas cada una de las personas físicas y morales enlistadas desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
2. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con cada una de las personas físicas y morales enlistadas desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
3. Por cada una de las personas físicas y morales enlistadas informe la cantidad total pagada cada año desde el 2012 a la fecha.
4. Por cada una de las personas físicas y morales enlistadas informe la cantidad total que se le adeude.

**4.8-** Solicitud de prórroga realizada por el Ing. Salvador Javier Cerda Ramos, Director de Administración, mediante el memorándum **11525**, de fecha veintinueve de mayo de 2020 y recibido el mismo día respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00626720**, realizada por **C. Jaime Nava Noriega**, consistente en:

CORPORATIVO GAVRIL, S.A. DE C.V.  
CANO SOTO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.  
KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL, S.A. DE C.V.  
DESARROLLOS E INFRAESTRUCTURA POTOSINA ABSAC, S.A. DE C.V.  
OUTCOME HUMAN SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.  
BUNSCO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.  
BROKERS BUNKER INMOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.  
CONEXICS, LOGISTICS TRANSPORTS, S.A. DE C.V.  
SNIPER EQUIPO TACTICO, S.A. DE C.V.

01 de junio de 2020

TALENT GOALS EFFICIENCY MEXICO, S.A. DE C.V.  
IMPULSE FIBRA DE INVERSION EN BIENES Y RAICES, S. DE R.L. DE C.V.  
INFINITE FINANCIAL CAPITAL, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R..  
EL CLAUSTRO DE SANTA RITA, S.A. DE C.V.  
CORPORATIVO BUILDING THE TOURISM AND THE ENTERTAINMENT, S.A.P.I. DE C.V.  
LOTFE CANO CONSULTORES AUDITORES, S. DE R.L. DE C.V.  
ANA TERESA MENDEZ RAMIREZ  
ANA TERESA MENDEZ RAMOS  
ALMA DELIA MORENO GALLEGOS  
LETICIA CONCEPCIÓN ORTEGA ALMANZA  
FELIPE DE JESUS GARCIA RODRIGUEZ  
REYNALDO CASTAÑEDA LÓPEZ  
JOSÉ TOVAR HERNANDEZ  
CARLOS VICTOR CANO ZUART  
HECTOR RICARDO HERRERA CAMACHO  
JONATHAN ALFONSO SALAZAR SOTO  
FLOR JANETH RIVERA AGUILAR  
JOSE EDUARDO HERRERA CAMACHO  
ALEJANDRO DIAZ RUIZ  
JOSE FRANCISCO ROCHA GUEVARA  
REYNALDO CASTAÑEDA CUEVAS  
GABRIEL ALAN SALAZAR SOTO  
PEDRO AQUINO MARQUEZ  
VERONICA MARTINEZ ALFARO  
GUSTAVO SALAZAR FRAGA  
JUAN CARLOS FLORES ZAMBADA  
JUAN GUADALUPE  
SALAZAR FRAGA  
EDGAR ANTONIO MARTÍNEZ MORÁN  
JUANA JULIETA FRANCELLI SANDOVAL GOMEZ  
BENITA CANO AGUILLON  
MIGUEL ANGEL JUAREZ GUZMAN  
HILARIO GONZALEZ GONZALEZ  
PABLO HUERTA MENDOZA  
ORLANDO DE JESUS CAMARILLO GONGORA  
MILTON HUGO GONZALEZ ROMERO  
JOSEFINA VAZQUEZ TORO  
CARLOS VICTOR CANO VAZQUEZ  
MARIA ELENA REYES GAMBOA  
HUGO HORACIO LOPEZ NAVARRO  
ALBERTO DAVID LOTFE CANO  
ANDREA YARAZETH REYNA MARQUEZ  
REYMUNDO GUERRERO RANGEL  
ROBERTO CAMPECHANO TEMICH  
CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS S.A. DE C.V.  
ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ  
MATERIALES ELECTRICAL SUPPLIES S.A. DE C.V.  
RAYMUNDO GUERRERO RANGEL  
SANDRA FABIOLA CAMARILLO REYES  
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ

De toda la lista de personas físicas y morales mencionadas solicito, de cada una de ellas, me proporcione la información que se indica en los puntos 1, 2, 3 y 4. Todos los documentos los requiero de forma digital.

1. Copia digital de todas las facturas pagadas cada una de las personas físicas y morales enlistadas desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
2. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con cada una de las personas físicas y morales enlistadas desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
3. Por cada una de las personas físicas y morales enlistadas informe la cantidad total pagada cada año desde el 2012 a la fecha.

01 de junio de 2020

4. Por cada una de las personas físicas y morales enlistadas informe la cantidad total que se le adeude.

5.- Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESION

Una vez tomada la lista de asistencia, y declarado que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Presidente declara iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria 2020, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, y cede el uso de la palabra al Secretario Técnico para que proceda al desahogo del orden del día como sigue:

3.- El Comité aprueba por unanimidad el orden del día.

4.- Asuntos a tratar

4.1.- La solicitud de información registrada bajo el folio **00604020**, realizada por el C. Jaime Nava Noriega, consistente, **es aprobada como sigue**: Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el Ing. Salvador Javier Cerda Ramos, Director de Administración, para la debida integración y entrega de la información. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción II y párrafo segundo del diverso 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de San Luis Potosí.

4.2.- La solicitud de información registrada bajo el folio **00604520**, realizada por el C. Jaime Nava Noriega, consistente, **es aprobada como sigue**: Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el Ing. Salvador Javier Cerda Ramos, Director de Administración, para la debida integración y entrega de la información. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción II y párrafo segundo del diverso 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de San Luis Potosí.

4.3.- La solicitud de información registrada bajo el folio **00619720**, realizada por el C. Jaime Nava Noriega, consistente, **es aprobada como sigue**: Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el Ing. Salvador Javier Cerda Ramos, Director de Administración, para la debida integración y entrega de la información. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción II y párrafo segundo del diverso 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de San Luis Potosí.

4.4.- La solicitud de información registrada bajo el folio **00604020**, realizada por el C. Jaime Nava Noriega, consistente, **es aprobada como sigue**: Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el Lic. Juan Manuel Barbosa Martínez, Subdirector de Asuntos Jurídicos, para la debida integración y entrega de la información. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción II y párrafo segundo del diverso 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de San Luis Potosí.

4.5.- La solicitud de información registrada bajo el folio **00604520**, realizada por el C. Jaime Nava Noriega, consistente, **es aprobada como sigue**: Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el Lic. Juan Manuel Barbosa Martínez, Subdirector de Asuntos Jurídicos, para la debida integración y entrega de la información. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción II y párrafo segundo del diverso 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de San Luis Potosí.

4.6.- La solicitud de información registrada bajo el folio **00619720**, realizada por el C. Jaime Nava Noriega, consistente, **es aprobada como sigue**: Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el Lic. Juan Manuel Barbosa Martínez, Subdirector de Asuntos Jurídicos, para la debida integración y entrega de la información.

01 de junio de 2020


Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción II y párrafo segundo del diverso 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de San Luis Potosí.

4.7.- La solicitud de información registrada bajo el folio **00626720**, realizada por el C. Jaime Nava Noriega, consistente, **es aprobada como sigue**: Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el Lic. Juan Manuel Barbosa Martínez, Subdirector de Asuntos Jurídicos, para la debida integración y entrega de la información. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción II y párrafo segundo del diverso 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de San Luis Potosí.


4.8.- La solicitud de información registrada bajo el folio **00626720**, realizada por el C. Jaime Nava Noriega, consistente, **es aprobada como sigue**: Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el Ing. Salvador Javier Cerda Ramos, Director de Administración, para la debida integración y entrega de la información. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción II y párrafo segundo del diverso 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de San Luis Potosí.

5.- Por lo que una vez desahogado el Orden del día, el Presidente declara cerrada la Sesión siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

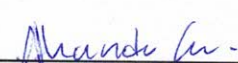
Jefe del Departamento de  
Jurídico Consultivo  
Presidente del Comité / Suplente

  
Lic. Osiris Omar Ramírez Legaspi

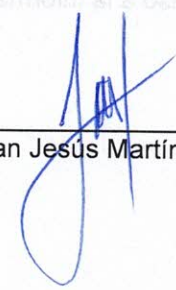
Secretario Particular  
Secretario Técnico

  
Lic. Francisco Aarón Acuña Moreno

Subdirector de Informática y Estadísticas  
de Salud  
Vocal Suplente

  
Lic. Ángel Alejandro Gasca Rodríguez

Director de Atención Médica  
Vocal

  
Dr. Juan Jesús Martínez López

01 de junio de 2020

Director de Administración  
Vocal

Ing. Salvador Javier Cerda Ramos

Director de Salud Pública  
Vocal

Dr. Miguel Angel Lutzow Steiner

Subdirectora de Dictamen y Autorización  
Sanitaria de la Comisión Estatal para la  
Protección contra Riesgos Sanitarios  
Vocal

Lic. Verónica Berrones Zapata

Subdirector de Asuntos Jurídicos  
Asesor

Lic. Juan Manuel Barbosa Martínez

Titular del Órgano Interno de Control  
Asesor

L.A. Yolanda E. Andrade Contreras

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2020, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, de fecha 01 de junio de 2020.